



### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN.**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio decretado por el Gobierno Nacional, el Poder Ejecutivo a través de los órganos pertinentes, arbitre las medidas necesarias para:

- a) Crear un fondo de asistencia excepcional destinado a mujeres víctimas de violencia de género, y a víctimas de violencia intrafamiliar;
- b) ampliar las partidas presupuestarias destinadas al financiamiento de equipos de atención a las víctimas de violencia de género y de violencia intrafamiliar;
- c) priorizar -mediante la disposición de recursos materiales, humanos, y logísticos- la asistencia a organizaciones de la sociedad civil que abordan la problemática desde una perspectiva territorial y de proximidad con víctimas de violencia de género e intrafamiliar;
- d) profundizar las campañas de comunicación en medios tradicionales y redes sociales, con el objeto de reforzar el involucramiento de la ciudadanía en la problemática mediante la difusión de:
  - d-i) protocolos básicos sobre cómo proceder ante una eventual situación de violencia de género y/o intrafamiliar.
  - d-ii) las distintas líneas y canales existentes para denunciar y/o solicitar asistencia, y/o asesoramiento y/o intervención;
- e) garantizar en forma coordinada con la red de centros de consulta y atención sobre violencia de género, la disponibilidad permanente de atención psicológica gratuita a distancia; e
- f) incorporar la perspectiva de género en la totalidad de las medidas que se tomen para la mitigación de la pandemia COVID-19.

Diputada Provincial

Silvana Di Stefano



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Firmantes:

Diputado Provincial

Pullaro, Maximiliano

Diputado Provincial

Bastía, Fabián

Diputada Provincial

Ciancio, Silvia

Diputada Provincial

Orciani, Georgina

Diputada Provincial

Senn, Jimena

Diputado Provincial

Basile, Sergio

Diputado Provincial

Cándido, Juan Cruz

Diputada Provincial

Espíndola, Marlen

Diputado Provincial

Palo Oliver, Claudio

### **Fundamentos**

Señor presidente:

En consonancia con lo expresado por el Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará -Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer- en su comunicado del 18 de marzo del presente año, el presente proyecto tiene por objeto la "incorporación de la perspectiva de género en las medidas que se tomen para la mitigación del COVID-19 y el reforzamiento de acciones para la prevención y atención de la violencia de género".



El aislamiento social como medida de prevención produce un incremento en la exposición a situaciones de violencia debido a que, tal como expresa el antes mencionado comunicado, "un porcentaje muy alto de las mujeres y niñas en la región son violentadas por sus parejas, sus familiares o por las personas con las que conviven cotidianamente. En este sentido, el aislamiento forzoso que conllevan las cuarentenas enfrenta a las mujeres a un riesgo muy alto de que se extreme la violencia en su contra al convivir tiempo completo con sus victimarios, así como que las y los niños y otras personas vulnerables se expongan a la misma de forma directa o indirecta".

El secretario general de las Naciones Unidas (ONU), António Guterres, hizo un llamamiento mundial para proteger a las mujeres y las niñas "en el hogar", ya que la contención causada por la pandemia Covid-19 exacerba la violencia en el ámbito del hogar. Indicó que "la violencia no se limita al campo de batalla. Lamentablemente, muchas mujeres y niñas se encuentran particularmente expuestas a la violencia precisamente donde deberían estar protegidas de ella. En sus propias casas". Destacó asimismo que, en las últimas semanas, "a medida que las presiones económicas y sociales aumentaban y el miedo se apoderaba de la población, el mundo ha visto un terrible aumento de la violencia doméstica"; e instó a todos los gobiernos a que adopten medidas para prevenir la violencia contra la mujer proporcionen recursos a las víctimas.

En este contexto, nuestro país viene recibiendo alertas tempranas que lamentablemente comienzan a materializarse en algunas estadísticas locales. Tanto China, como Italia, Francia, España, entre otros, reportaron que durante la cuarentena se registró un gran aumento de los casos de violencia de género.

Entendemos que el prioritario esfuerzo que están realizando los distintos niveles y áreas de gobierno a la faceta sanitaria de la pandemia, no debe conducir a una invisibilización de este flagelo. Por el contrario, debemos encontrar mecanismos que nos permitan abordarlo adecuadamente en el contexto actual.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Es por ello que, desde la concepción de las violencias de género e intrafamiliares como afrentas intolerables a los derechos humanos, solicitamos al Poder Ejecutivo esta serie de medidas tendientes a abordarlas desde una perspectiva proactiva y comprometida.

Por todo lo expuesto es que solicitamos a los miembros de esta Cámara la aprobación del presente proyecto.

Diputada Provincial

Silvana Di Stefano

### Firmantes:

Diputado Provincial

Pullaro, Maximiliano

Diputado Provincial

Bastía, Fabián

Diputada Provincial

Ciancio, Silvia

Diputada Provincial

Orciani, Georgina

Diputada Provincial

Senn, Jimena

Diputado Provincial

Basile, Sergio

Diputado Provincial

Cándido, Juan Cruz

Diputada Provincial

Espíndola, Marlen

Diputado Provincial

Palo Oliver, Claudio